



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 54/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 567/20 presentada por la Dra. Liliana Pérez, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 010/20 se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. Mariela Flores Torres, Jefa de Trabajos Prácticos, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente, de las carreras de Historia, sede Trelew.

Que por nota del visto la Dra. Pérez solicita la promoción transitoria del Prof. Sergio Orozco, Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Flores Torres.

Que no existen objeciones.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente al Prof. Sergio Orozco, DNI 35.382.762, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, dedicación simple, de la asignatura Historia del Antiguo Oriente, de las carreras de Historia, sede Trelew, desde el 1 de abril de 2020 y hasta tanto permanezca de licencia la Prof. Mariela Flores Torres.

Art.2º) imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Flores Torres.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 54/2020

Prof. Maria Laura Olivares
a/c Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB